# CAMPEONATO AUTONOMICO INDIVIDUAL 2.007

## CAMPEONATO OFICIAL INDIVIDUAL DE ARAGON CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

### 1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALA DE JUEGO:

• Se jugará los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 a las 16:30 horas y 9 de diciembre de 2.007 a las 10:00 horas.

La Sala de Juego quedará instalada en el salón de actos, del Centro Cívico Santa Isabel situado en la Av. Santa Isabel nº 100

### 2º. PARTICIPANTES:

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los Ajedrecistas con licencia en vigor por la FADA y con nacionalidad española.

Los jugadores que además cumplan alguna de estas condiciones y **no residan en la localidad donde se desarrolle el torneo**, serán invitados por la FADA.

- Ser Campeón Provincial de preferente en el año 2.007.
- Ser el actual Campeón Juvenil de Aragón.
- Ser la actual Campeona de Aragón Femenina.
- Ser el jugador y la jugadora con más elo fada.
- Estar entre los 5 primeros clasificados del Provincial de Zaragoza, entre los 3 primeros clasificados del Provincial de Huesca y entre los 2 primeros clasificados del Provincial de Teruel.

Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas con códigos y elos presentadas en la Federación Aragonesa hasta el lunes 26 de Noviembre de 2.007, a las 20 horas.

Este torneo computará para la clasificación general del Circuito de Ajedrez Aragonés 2007, con la categoría A1.

### 3º. SISTEMA DE JUEGO:

Los emparejamientos se realizarán con apoyo informático, según las normas del sistema suizo de la FIDE.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al ráting FIDE como primer criterio, y al ráting FADA en segundo lugar.

### 4º. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego, que será de la manera siguiente: Cada jugador dispondrá de una hora y 30 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por cada movimiento que realice. Este sistema no precisa control del número de jugadas.

### 5°. INFORMACION:

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán expuestas en la Federación y accesible por internet, en la siguiente dirección:

### www.ajedrezaragon.com

### 6º. PREMIOS:

Se establece una bolsa de 1.560 euros para los quince primeros clasificados. repartidos según la siguiente lista de premios:

CAMPEON: 300 euros. Trofeo e Invitación fin temporada SUBCAMPEON: 250 euros. Trofeo e Invitación fin temporada 3º...: 200 euros 4º...: 150 euros 5º...: 120 euros 6º...: 100 euros 7º...: 80 euros 8º...: 70 euros 10º...: 50 euros 11º...: 45 euros 11°...: 45 euros 12°...: 40 euros 13°...: 35 euros 14°...: 30 euros 15°...: 30 euros

9º...: 60 euros

Estos premios serán indivisibles, y se adjudicarán por orden de clasificación final una vez aplicado el sistema de desempate previsto en el punto 12º.

### 7°. INCOMPARECENCIAS:

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. Transcurrida una hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

#### 8°. ELIMINADOS:

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas, y ello comportará una sanción económica de 20 euros.

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara insuficiente, la sanción se incrementaría 10 euros. Total 30 euros.

Además según el artículo 5.1 del reglamento del elo fada. Las partidas decididas por incomparecencia no justificada en torneos individuales serán válidas para la evaluación a todos los efectos. El criterio del árbitro principal prevalecerá en la calificación de las incomparecencias a efectos de éste artículo.

Todos los jugadores dispondrán de un "bye" de CERO puntos para no ser emparejado cuando sepa con antelación que no podrá asistir a la partida. Deberá solicitarlo por escrito al árbitro antes de que realice el emparejamiento, y no recibirá ninguna sanción.

### 9º. SITUACIONES ESPECIALES:

Si el torneo coincide en fechas con algún campeonato oficial de España, los representantes **oficiales** aragoneses (que han ganado su plaza en el Cto. de Aragón correspondiente, en las fases previas o en anteriores Ctos. de España), como disposición excepcional se concedería un "Bye" de medio punto en la ronda que coincida con dicho campeonato, siempre que no sea en las 3 últimas rondas.

# 10°. COMITE DE COMPETICION:

Durante la primera ronda los jugadores elegirán a seis representantes suyos en el Comité de Competición, de los que tres se considerarán suplentes para aquellos casos en que estuviese implicado algún titular, o en caso especial de sustitución. Además de los tres jugadores, el Comité quedará formado por el Director del Torneo y un Delegado Federativo.

### 11°. RECLAMACIONES:

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Arbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

### 12°. DESEMPATES:

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen:

- 1. Sistema Bucholz, descontando los puntos de los dos peores contrarios.
- 2. Sistema Progresivo.
- 3. Sonnenbor-Berger, la suma de los puntos de los rivales a los que se ha vencido, mas la mitad de los puntos contra los que se ha entablado.
- 4. Sorteo, realizado públicamente.

### 13°. MATERIAL Y PLANILLAS:

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y el original de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

### 14°. DESPLAZAMIENTOS:

Los Clubes de Huesca y Teruel cuyos ajedrecistas participen en este Campeonato de Aragón, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de marzo'06 según el número de ocupantes de los vehículos, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches. Así mismo, y si fuera necesario, la Federación cubrirá sus gastos de alojamiento y manutención durante los días que el calendario lo requiera.

Al realizar la inscripción los clubes de Huesca y Teruel que presenten jugadores, deberán concretar con la Federación las condiciones de estos gastos en función de sus necesidades.

# 15<sup>a</sup>. PROHIBICIONES:

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto.

Como es ya habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

# 16°. DISPOSICION FINAL:

- Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Arbitro Principal.
- Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Zaragoza, 5 de Septiembre de 2.007